



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUZGADO DE
INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LISBETH YANELA GARCIA SUCA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA**

JULIACA – PERÚ

2026



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS
EMITIDAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN
PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LISBETH YANELA GARCIA SUCA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE DEL JURADO :


Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO :


Dra. KATTY AGRIPIÑA PEREZ ORDOÑEZ

SEGUNDO MIEMBRO :


Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR DE TESIS :


Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :

DERECHO PÚBLICO – P05



RESOLUCIÓN N° 00276-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 17 de noviembre de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-C-6175** presentado por la Bachiller en Derecho Srta. **LISBETH YANELA GARCIA SUCA**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- **DECLARAR APTO** el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. Srta. **LISBETH YANELA GARCIA SUCA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **miércoles, 26 de Noviembre de 2025 a las 10:00:00 AM**, lugar **SALA DE REUNIONES CENTRO COMERCIAL N° 2 3er PISO - JULIACA**.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Primer miembro : Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

Segundo miembro : Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR:

Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO
ARCH. FCJP/INVS



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 0269-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 20 de mayo de 2025

VISTOS:

El Expediente: 2025-CU-2691 de fecha 07 de mayo de 2025, presentado por la Bach. LISBETH YANELA GARCIA SUCA, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la Bach. LISBETH YANELA GARCIA SUCA, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024**, presentado por la Bach. LISBETH YANELA GARCIA SUCA, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP INTERMEDIO



RESOLUCIÓN N° 043-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 21 de marzo de 2025

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU-19396 de fecha 27 de diciembre de 2024, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la Bach. LISBETH YANELA GARCIA SUCA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y.

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024**, presentado por la Bach. LISBETH YANELA GARCIA SUCA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y archívese.



NESTOR CACERES VELASQUEZ
Decano



UNIVERSIDAD ANDINA
NESTOR CACERES VELASQUEZ
Director de la Unidad de Investigación

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO
ARCH. FICHV/ncv



LISBETH YANELA GARCIA SUCA

CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN...

 Trabajos de tesis para ingreso a repositorio

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:591375240

Fecha de entrega

15 may 2026, 22:02 GMT-5

Fecha de descarga

16 may 2026, 0:16 GMT-5

Nombre del archivo

T036_73088381_T.docx

Tamaño del archivo

12.1 MB

93 páginas

12.280 palabras

68.417 caracteres



TESIS UANCV

21% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 16%  Fuentes de Internet
- 5%  Publicaciones
- 19%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



METADATOS COMPLEMENTARIOS

TÍTULO DE LA TESIS	
CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	LISBETH YANELA GARCIA SUCA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73088381
URL de ORCID	yanelasuca@gmail.com
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-8769-0651
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01225791
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328442

Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.4868483 Longitud: -70.1647862 https://maps.app.goo.gl/Rx1Zavnh5297MRA6 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Marzo 2025 – Noviembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02



UNIVERSIDAD ANDINA
NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo LISBETH YANELA GARCIA SUCA, identificado con DNI
Nro. 73088381 en mi condición de egresado de:

- ☒ Escuela Profesional
☐ Programa de Segunda Especialidad,
☐ Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la ☒ Tesis o ☐ Trabajo de Investigación, ☐ Trabajo Académico
denominada:

CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN

PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024

Asesorado por: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 02 de MARZO del 2026

Firma del Asesor
(obligatoria)

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios y a mi familia, por ser mi guía y apoyo constante en cada paso de mi vida, brindándome fuerza y motivación para alcanzar esta meta..



AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincera gratitud a mis seres queridos, cuyo apoyo incondicional hizo posible la culminación de esta tesis.

.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
ABREVIATURAS.....	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. Justificación	3
1.4. Objetivos de la investigación.....	5
1.4.1. Objetivo general	5
1.4.2. Objetivos específicos	5
1.5. Hipótesis	6
1.5.1. Hipótesis general	6
1.5.2. Hipótesis específicas	6
1.6. Operacionalización de variables	7

CAPÍTULO II



FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1	Antecedentes de la investigación.....	8
2.1.1.	<i>A nivel internacional.....</i>	8
2.1.2.	<i>A nivel nacional.....</i>	10
2.1.3.	<i>A nivel local.....</i>	12
2.2.1.	<i>Teoría del Control del Poder.....</i>	13
2.2.2.	<i>De la conducta del agresor.....</i>	13
2.2.3.	<i>De la forma de violencia contra la mujer.....</i>	15
2.2.3.1.	Violencia física.....	15
2.2.3.2.	Violencia psicológica.....	15
2.2.3.3.	Violencia económica.....	16
2.2.3.4.	Violencia sexual.....	16
2.3.	Definición de términos.....	17
2.3.1.	Agresor.....	17
2.3.2.	Conducta.....	17

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1.	Métodos de investigación.....	18
3.1.1.	<i>Enfoque de investigación.....</i>	18
3.1.2.	<i>Diseño de la investigación.....</i>	18
3.1.3.	<i>Método.....</i>	19
3.1.4.	<i>Tipo de investigación.....</i>	19
3.1.5.	<i>Nivel de investigación.....</i>	19
3.2.	Ámbito de investigación.....	20
3.3.	Población y muestra.....	20



3.3.1. Población	20
3.3.2. Muestra	21
3.3.3. Muestreo	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información	22
3.4.1. Técnica	22
3.4.2. Instrumentos	22
3.4.3. Confiabilidad	23
3.4.4. Validez de instrumento	23
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
4.1. Presentación	24
4.2. Análisis e interpretación de resultados	25
4.3. Pruebas de hipótesis	45
4.3.1. Prueba de hipótesis general	45
4.3.2. Prueba de hipótesis específicas	47
4.4. Discusión de resultados	50
CONCLUSIONES	52
RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	55
ANEXO	60



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	7
Tabla 2 Ubicación geográfica de la provincia de San Román	20
Tabla 3 Confiabilidad del estudio	23
Tabla 4 Dimensión 1 – factores de riesgo	25
Tabla 5 Dimensión 2 – control y dominación.....	28
Tabla 6 Dimensión 3 – escalada de violencia	31
Tabla 7 Dimensión 1 – violencia física	34
Tabla 8 Dimensión 2 – violencia psicológica.....	37
Tabla 9 Dimensión 3 – violencia económica	40
Tabla 10 Dimensión 4 – violencia sexual	43
Tabla 11 Correlación de la HG	46
Tabla 12 Correlación de la HE1	47
Tabla 13 Correlación de la HE2	48
Tabla 14 Correlación de la HE3	49



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Dimensión 1 – factores de riesgo	26
Figura 2 Dimensión 2 – control y dominación.....	29
Figura 3 Dimensión 3 – escalada de violencia	32
Figura 4 Dimensión 1 – violencia física	35
Figura 5 Dimensión 2 – violencia psicológica.....	38
Figura 6 Dimensión 3 – violencia económica	41
Figura 7 Dimensión 4 – violencia sexual	44



ABREVIATURAS

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática.

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



RESUMEN

Objetivo: establecer la relación entre la conducta del agresor y la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024. **Material y métodos:** se utilizó un cuestionario dirigido a 28 abogados que intervienen en casos de violencia contra la mujer en el juzgado de investigación preparatoria en San Román. Este proceso se basó en la adopción de un enfoque cuantitativo y en la aplicación del método correlacional. **Resultados:** el 53% tiene una alta incidencia de agresiones físicas evidencia un patrón sostenido de violencia. El 53% demuestran que la agresión psicológica se constituye como una forma de maltrato emocional recurrente y sostenida, que tiene efectos en la estabilidad emocional de la agredida. En un 60% se muestran que la violencia económica es un mecanismo de control significativo que mantiene a la víctima en una posición de vulnerabilidad. Y en un 68% se evidencian que la violencia sexual es una dimensión crítica dentro del ciclo de violencia de pareja, donde las víctimas enfrentan coerción y abuso sistemático. **Conclusiones:** la conducta del agresor se relaciona significativamente con la forma de agresión hacia la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024. En el Rho de 0.868 y un valor p de 0.000 indican una relación estadísticamente significativa, ya que el valor p es inferior al umbral de 0.05 ($p < 0.05$). Esto significa que las conductas de control, manipulación y agresión del agresor son factores predictivos que contribuyen directamente a la manifestación de violencia en sus diversas formas (física, psicológica, sexual, etc.).

Palabras clave: agresor, conducta, violencia, sentencias.



ABSTRACT

Objective: to establish the relationship between the behavior of the aggressor and the form of violence against women in cases developed in the Preparatory Investigation Court, San Román 2024. Material and methods: a questionnaire was used directed at 28 lawyers who intervene in cases of violence against women in the preparatory investigation court in San Román. This process was based on the adoption of a quantitative approach and the application of the correlational method. Results: 53% have a high incidence of physical attacks, evidence of a sustained pattern of violence. 53% demonstrate that psychological violence is a form of recurrent and sustained aggression, which directly impacts the emotional stability of the victim. 60% show that economic violence is a significant control mechanism that keeps the victim in a position of vulnerability. And 68% show that sexual violence is a critical dimension within the cycle of intimate partner violence, where victims face coercion and systematic abuse. Conclusions: the behavior of the aggressor is significantly related to the form of violence against women in cases developed in the Preparatory Investigation Court, San Román 2024. A Rho correlation coefficient of 0.868 and a p-value of 0.000 indicate a statistically significant relationship, since the p-value is less than the threshold of 0.05 ($p < 0.05$). This means that the control, manipulation and aggression behaviors of the aggressor are predictive factors that directly contribute to the manifestation of violence in its various forms (physical, psychological, sexual, etc.).

Keywords: Aggressor, conduct, violence, sentences.



INTRODUCCIÓN

La agresión contra la mujer es un fenómeno persistente que ha generado gran preocupación a escala global, dado su impacto en la seguridad, bienestar y derechos fundamentales de las víctimas. Diversos estudios han evidenciado que los agresores presentan patrones de conducta específicos que facilitan la perpetuación de la violencia, tales como el control, la manipulación y la intimidación. Dentro del sector encargado de administrar justicia, el análisis de las sentencias judiciales permite identificar cómo se manifiestan estas conductas y qué factores influyen en su desarrollo. Todo ello hizo que formulemos el siguiente tema titulado: "Conducta del agresor en la forma de violencia contra la mujer: Análisis de sentencias emitidas en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024".

El presente estudio se centrará en examinar las características y patrones de conducta de los agresores en casos de agresiones contra la femina, a partir del análisis de sentencias emitidas por el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román durante el año 2024. Se buscará identificar los principales factores que motivan y perpetúan la violencia, así como la forma en que las autoridades judiciales gestionan este tipo de situaciones. Mediante este estudio, se busca aportar a una mejor comprensión de la conducta del culpable y su efecto en la dinámica de la violencia de género, proporcionando insumos relevantes para el diseño de planes orientados a la prevención y la acción temprana.

Este estudio tuvo como objetivo es Establecer la relación entre la conducta del agresor y la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024. Para ello fue factible

tener 2 objetivos específicos: determinar la relación entre el factor de riesgo con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024; determinar la relación entre el control y denominación con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024; y el determinar la relación entre la escalada de violencia con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.

Este estudio sigue la estructura establecida por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y se organiza en cuatro secciones principales:

- Primera sección: Contexto general – Proporciona el marco introductorio de la investigación, resaltando su relevancia y definiendo sus objetivos.
- Segunda sección: Marco teórico – Explora los conceptos esenciales, el marco normativo y estudios previos relacionados con la conducta del agresor y las diversas manifestaciones de agresión dirigidas hacia las mujeres.
- Tercera sección: Metodología – Detalla el enfoque de la investigación, así como los métodos empleados para la recopilación y el análisis de información.
- Cuarta sección: Análisis y discusión de resultados – Expone los hallazgos a través de gráficos y tablas, los compara con antecedentes de estudios similares y finaliza con recomendaciones oportunas.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

Las agresiones hacia las mujeres son una preocupación global que tiene efectos a féminas de diversas edades y condiciones sociales en todo el globo. Según la (OMS), alrededor del 30% de las mujeres fueron víctimas de agresiones físicas y/o sexuales ejercidas por su pareja o de ataques sexuales cometidos por otras personas en algún momento de sus vidas (OMS, 2021). Estos datos subrayan el riesgo del fenómeno y la necesidad de intervenir en las conductas de los perpetradores para implementar medidas eficaces.

A nivel internacional, varios países han desarrollado estrategias y acuerdos para frenar la violencia de género. En España, por ejemplo, el Congreso aprobó recientemente un renovado Pacto de Estado contra las agresiones de Género con el respaldo de 315 votos, incorporando 461 medidas destinadas a enfrentar distintas manifestaciones de violencia, incluidas la digital y la económica (Valdes, 2025). Estas acciones evidencian un compromiso global no solo con la mitigación de sus efectos, sino también con la identificación y transformación de los factores que impulsan las conductas violentas.

En Perú, las agresiones hacia las féminas representan un grave fenómeno. De acuerdo con el Ministerio Público Fiscalía de la Nación (2022), en



2022 se reportaron 146 casos de feminicidio en el país. Asimismo, el (INEI) señala que, en 2023, el 53,8% de las mujeres peruanas ha sufrido alguna forma de agresión ejercida por de su pareja en cierto momento de su vida (INEI, 2024). Estas cifras evidencian la necesidad de examinar el comportamiento de los agresores para diseñar estrategias de prevención e intervención más eficaces.

En la provincia de San Román – Puno, la problemática sigue siendo alarmante. Si bien no existen estadísticas actualizadas exclusivamente para esta provincia, informes regionales señalan a Puno como una de las regiones con mayor prevalencia de agresiones hacia las féminas. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en 2024, la región registró una tasa de 12.5 casos de violencia por cada 10,000 mujeres (MIMP, 2024). Esta cifra resalta la urgencia de realizar estudios específicos que examinen el comportamiento de los agresores, especialmente mediante la revisión de las decisiones judiciales dictadas por el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona la conducta del agresor y la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024?

1.2.2. Problemas específicos

- ❖ ¿De qué manera se relaciona el factor de riesgo con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024?
- ❖ ¿De qué manera se relaciona el control y denominación con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024?
- ❖ ¿De qué manera se relaciona la escalada de violencia con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024?

1.3. Justificación

Justificación Teórica:

El presente estudio se fundamenta en la Teoría del Control del Poder de John Hagan (1985), la cual explica cómo las dinámicas de autoridad presentes en el entorno familiar y social condicionan el comportamiento de las personas, particularmente en la violencia de género. Según esta teoría, en contextos patriarcales donde los hombres detentan mayor control, se fomenta una socialización diferencial que lleva a una mayor propensión a conductas de dominio y agresión. En situaciones de agresión hacia la mujer, las personas involucradas, esta teoría permite comprender cómo los agresores utilizan la



violencia como un mecanismo de control y poder, justificando su conducta en esquemas de desigualdad social.

Este estudio contribuye teóricamente al análisis de la conducta del agresor en las diversas formas de violencia contra la mujer, permitiendo ampliar el conocimiento sobre los factores que inciden en la perpetuación de estos actos en el ámbito judicial. Además, servirá como base para futuras investigaciones sobre el comportamiento de los agresores y la respuesta institucional ante estos casos.

Justificación Práctica:

Desde una perspectiva práctica, este estudio busca generar evidencia empírica que permita identificar los patrones de conducta de los agresores y su relación con las múltiples expresiones de violencia ejercida hacia las féminas. Esto es crucial para mejorar las estrategias de intervención en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román, permitiendo agilizar la adopción de resoluciones en la administración de justicia.

Los hallazgos podrán ser utilizados por abogados, fiscales, jueces y otros operadores del sistema judicial para fortalecer los criterios en la evaluación de casos de agresiones, promoviendo una respuesta más efectiva. Asimismo, este estudio puede aportar información fundamental para la formulación de estrategias gubernamentales y planes de acción social de prevención orientados a reducir la reincidencia de agresores.

Justificación Metodológica:

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, utilizando un diseño no experimental y una metodología de tipo relacional, permitiendo analizar la relación entre la conducta de los culpables y la forma de agresiones

hacia las féminas. Se empleará una metodología basada en la aplicación de encuestas tipo Likert a abogados que intervienen en casos de violencia contra las féminas, lo que permitió recopilar datos estructurados y analizarlos mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Esta metodología es adecuada porque permitió la medición de percepciones y experiencias de los profesionales del derecho en torno a los comportamientos violentos de los agresores, asegurando un análisis objetivo y sistemático de la información. Además, el uso de técnicas estadísticas en SPSS v.26 garantizará la confiabilidad y validez de los resultados, contribuyendo a una comprensión más precisa del fenómeno estudiado.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Establecer la relación entre la conducta del agresor y la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

- ❖ Determinar la relación entre el factor de riesgo con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.
- ❖ Determinar la relación entre el control y denominación con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.
- ❖ Determinar la relación entre la escalada de violencia con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.

1.5. Hipótesis

1.5.1. *Hipótesis general*

La conducta del agresor se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.

1.5.2. *Hipótesis específicas*

- ❖ El factor de riesgo se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.
- ❖ El control y denominación se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.
- ❖ La escalada de violencia se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.

1.6. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable 1	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Valores
Conducta del agresor	Factores de riesgo	Antecedentes de violencia	1	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
		consumo de alcohol/drogas	2	
		celos excesivos	3	
		Manipulación emocional	4	
	Control y dominación	aislamiento de la víctima	5	
		amenazas previas	6	
		Frecuencia de violencia	7	
		Intensidad de la violencia	8	
Forma de violencia contra la mujer	Formas de violencia	Violencia física	9	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
		Violencia psicológica	10	
		Violencia económica	11	
			12	
	Violencia sexual		13	
			14	
			15	

Nota. La tabla expone diversos conceptos que permiten analizar con mayor claridad el asunto en estudio.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1. A nivel internacional

Paredes (2019) realizó un estudio con la finalidad de determinar los tipos de personalidad junguianos en mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar de índole psicológica. Para ello, empleó una metodología de enfoque mixto, utilizando se empleó un enfoque de triangulación simultánea. La muestra estuvo integrada por 30 mujeres que acudieron al Centro de Apoyo Familiar de Puente Alto, a quienes se les aplicó el test MBTI. Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas a 10 de ellas. Se identificó que el 36.6% de las encuestadas correspondían al tipo de personalidad ESTJ, el 23.3% al ISTJ y el 10% al ESTP. Asimismo, se identificó que el 90% de las mujeres poseían una función predominante Sensitiva y el 76.6% una función de Juicio. En conclusión, estos tipos psicológicos podrían estar relacionados con la dinámica de las relaciones abusivas, por lo que su análisis permitiría diseñar estrategias de intervención más efectivas.

Ramirez et al. (2020) Realizaron una investigación con la finalidad de examinar la violencia de género en América Latina, centrándose en sus formas de manifestación y en las estrategias para su prevención y erradicación. Para

ello, Utilizaron un enfoque sustentado en el análisis de fuentes documentales y bibliográficas, con un enfoque descriptivo-argumentativo, consultando bases de datos académicas como Latindex, Redalyc, Scielo, Scopus y Dialnet. Los hallazgos revelaron que, en Ecuador, la violencia a nivel nacional alcanzó un 64.9%, mientras que en Colombia se reportaron 5,877 casos de violencia de pareja y 3,263 relacionados con delitos sexuales. En México, El 66.1% de las féminas ha sido víctima de alguna forma de agresión en algún momento de su existencia. A pesar de los avances en materia legislativa, el estudio concluye que las cifras siguen siendo alarmantes, lo que pone en evidencia la insuficiencia de las habilidades implementadas para erradicar las agresiones.

Cantillo (2021) realizó un estudio con la finalidad de analizar la conducta de los agresores sentenciados por casos de agresiones atribuyen responsabilidad a sus actos y de qué manera influyen en su comportamiento ciertas habilidades emocionales, factores como la gestión de las emociones, la capacidad de ponerse en el lugar del otro y los vínculos emocionales dependientes. Se aplicó un enfoque cuantitativo bajo un diseño no experimental de carácter comparativo. La población estudiada estuvo conformada por incluyó a 128 hombres con condenas por violencia de género y un grupo control conformado por 128 hombres sin antecedentes. Para obtener la información necesaria, se llevaron a cabo entrevistas con un formato estructurado y pruebas psicométricas, entre ellas el IPVRS. Los hallazgos reflejaron diferencias significativas en la atribución de responsabilidad entre los agresores y el grupo control ($p < .05$). Asimismo, la Escala de Deseabilidad Social alcanzó un valor de alfa de Cronbach de 0.61. Asimismo, se evidenció una relación estadísticamente significativa entre la dependencia emocional y la atribución de responsabilidad

($r=0.47$, $p<.01$). En conclusión, la investigación resaltó que la falta de reconocimiento de responsabilidad y la dependencia emocional desempeñan un rol decisivo en la continuidad de la violencia contra la mujer.

2.1.2. A nivel nacional

Neciosup & Ciurlizza (2021) llevaron a cabo una investigación con la finalidad de analizar las características del culpable en casos de agresiones hacia las féminas en relaciones de pareja en el Perú, durante el período 2015-2021. La investigación se basó en una metodología documental, en la que se examinaron 27 estudios previos y datos de 17 entidades públicas. Los hallazgos revelaron que los agresores suelen tener entre 30 y 59 años, provienen de entornos familiares marcados por la violencia o la disfuncionalidad y, en muchos casos, han sido víctimas o testigos de agresiones en su círculo cercano. En cuanto a los tipos de violencia ejercida, el 51.5% correspondió maltrato psicológico, el 40.1% fue víctima de agresiones físicas, el 8.1% sufrió violencia de índole sexual. Se concluyó que estos agresores presentan dificultades en el manejo de sus emociones, baja autoestima y una mentalidad machista, siendo la violencia impulsada por factores como los celos, el consumo de alcohol y patrones socioculturales profundamente arraigados.

Montalvan (2020) llevó a cabo un estudio con el propósito de examinar la relación entre el perfil socioeconómico de los agresores y la perpetración sobre los actos de agresión hacia la mujer en la jurisdicción fiscal de Tumbes. Este estudio se desarrolló bajo una metodología cuantitativa, empleando un diseño de tipo descriptivo-explicativo, basado en el análisis de 116 carpetas fiscales correspondientes a casos procesados en 2019. Se empleó la técnica de revisión documental como método para obtener la información necesaria mediante fichas



estructuradas. Los hallazgos revelaron que el 52.6% de los agresores contaba con educación secundaria, mientras que el 34.5% tenía más de 40 años. Asimismo, se identificó que el 51.7% poseía antecedentes de violencia psicológica. El estudio demostró una correlación entre el perfil socioeconómico del agresor y la tipología de violencia ejercida ($X^2=44.25$, $p<0.05$), destacándose que aquellos con mayor nivel educativo tendían a cometer violencia psicológica, mientras que los mayores de 40 años presentaban una mayor incidencia de violencia física. En conclusión, la edad y el nivel formativo de los agresores inciden en la modalidad de violencia ejercida.

Fernandez et al. (2019) realizaron un estudio con la finalidad de examinar el vínculo existente entre los rasgos del perpetrador y la violencia de pareja en mujeres de una zona periurbana de Huánuco, Perú. Su trabajo adoptó un método observacional, con un diseño prospectivo, transversal y relacional, tomando como muestra a 48 mujeres víctimas de violencia. Para la obtención de información y análisis de datos, se emplearon entrevistas estructuradas y la prueba de Chi-Cuadrado. Los hallazgos evidenciaron que el 52.1% de los agresores presentaba un perfil de riesgo moderado, seguido por un 30.4% con un nivel bajo. En cuanto a los tipos de violencia, se determinó que el 41.7% de los casos correspondían a violencia física leve, mientras que la violencia psicológica y sexual se manifestaban en un nivel moderado en el 47.9% y el 50% de los casos, respectivamente. Se encontró una relación significativa entre el perfil del agresor y la intensidad de la violencia ejercida, con valores de Chi-Cuadrado de $X^2=31.35$, $X^2=27.79$ y $X^2=33.26$ ($p<0.05$). En conclusión, se estableció que, a mayor gravedad en el perfil del agresor, mayor es el nivel de violencia perpetrada.

Huamán (2021) realizó un estudio con el propósito de identificar las caras de personalidad más comunes entre los culpables en casos de agresiones de género dentro de una comunidad cristiana. La investigación siguió un diseño descriptivo con un enfoque observacional, prospectivo y transversal. El grupo poblacional se integró por personas de ambos sexos que superaban los 18 años de edad pertenecientes a una iglesia cristiana en Chorrillos, Lima, de los cuales se eligió a 18 participantes de sexo masculino y 20 mujeres. Para la recopilación de datos, se empleó el Inventario Clínico Multiaxial Millon-III (MCMI-III) junto con entrevistas semiestructuradas, cuyo análisis se realizó mediante SPSS. Los hallazgos revelaron que el 71% de los participantes presentaba rasgos paranoides, el 52.63% evitativos, el 50% agresivos, el 47.39% esquizoides, el 44.74% autodestructivos y el 39.47% antisociales. En conclusión, se evidenció que tanto hombres como mujeres ejercen violencia psicológica, predominando rasgos de personalidad vinculados a la agresividad y la desconfianza.

2.1.3. A nivel local

Coasaca (2021) investigó las raíces de la accionar agresivo en estudiantes del primer y segundo grado de la IEP N° 70018 "San José de Huaraya" en Puno. La metodología fue de tipo no experimental y descriptivo, con un diseño descriptivo simple. La muestra censal incluyó 102 estudiantes. Se emplearon cuestionarios y listas de cotejo para recolectar datos. Los resultados evidenciaron que la agresión en el entorno familiar, los contenidos televisivos cargados de violencia y las actividades lúdicas de alto riesgo influyen en la conducta agresiva, siendo la violencia familiar el factor más relevante en un 68,62%. Asimismo, el 81,37% de los niños participaron en juegos extremos, mostrando una correlación con la agresión física (66,67%), verbal (82,35%) y

psicológica (71,56%). Se concluye que estos factores tienen una relación significativa con la agresividad infantil, requiriéndose estrategias para mitigar su impacto.

2.2.1. Teoría del Control del Poder

La Teoría del Control del Poder, propuesta por John Hagan en 1985, analiza cómo las estructuras familiares y las asociaciones de género tienen efectos en la conducta delictiva. Esta teoría sugiere que, en familias patriarcales, donde el padre ejerce un control dominante, se promueve una socialización diferencial entre hijos e hijas (Wickert, 2019). De acuerdo con lo anterior, Realpe (2013) señala que los hijos varones, al recibir mayor libertad, están más expuestos a conductas de riesgo, mientras que las hijas, bajo un control más estricto, son disuadidas de tales comportamientos. Esta dinámica refuerza las desigualdades de género y contribuye a la perpetuación de las agresiones hacia las féminas. Además, la teoría destaca que las posiciones de poder y control en la familia están directamente relacionadas con la estructura laboral y social externa, donde los roles tradicionales de género se perpetúan, influenciando las conductas delictivas y violentas en diferentes contextos.

2.2.2. De la conducta del agresor

La conducta del agresor en casos de violencia contra la mujer puede analizarse a través de diversos factores:

2.2.2.1. Factores de riesgo

Según Solano (2018), la violencia de pareja tiene un origen multicausal, con factores de riesgo específicos asociados a su aparición y mantenimiento. Entre estos factores se encuentran los antecedentes de violencia, la ingesta de sustancias alcohólicas y los celos excesivos.

Un dato relevante que menciona Galindo (2017), es que el consumo de alcohol incrementa la probabilidad de que un individuo adopte comportamientos violentos hacia su pareja. Además, factores como el estrés, las discusiones frecuentes y los problemas económicos también se asocian significativamente con la violencia hacia la mujer.

2.2.2.2. Control y dominación

La agresión hacia las mujeres suele evidenciarse frecuentemente como una herramienta de control y dominación por parte del agresor. Según el Consejo General de la Psicología de España (2016), este comportamiento puede incluir manipulación emocional, aislamiento de la víctima y amenazas previas. Estas tácticas buscan mantener el poder sobre la víctima y limitar su autonomía. Además, la manipulación emocional puede involucrar la minimización de los sentimientos de la víctima, culpabilización y distorsión de la realidad para generar dependencia emocional (INEI, 2009).

Respecto al aislamiento social se logra restringiendo el contacto de la víctima con familiares y amigos, debilitando su red de apoyo y aumentando el control del agresor. Por otra parte, las amenazas, pueden ser directas o veladas, implicando daño físico, emocional o incluso amenazas hacia seres queridos o mascotas, generando un ambiente de constante temor e inseguridad (Huamani, 2024).

2.2.2.3. Escala de violencia

Según el Instituto Andaluz de la Mujer (2021), la escalada de violencia se refiere al aumento progresivo en la frecuencia e intensidad de los actos violentos. Este proceso puede llevar a situaciones de mayor peligro para la víctima, ya que el agresor intensifica sus acciones para mantener el control. Inicialmente, la

violencia puede manifestarse en formas sutiles, como comentarios despectivos o críticas constantes, pero con el tiempo puede evolucionar hacia agresiones físicas severas (MIMP, 2020).

Es importante mencionar que, la escalada también puede estar marcada por ciclos de tensión, explosión y reconciliación, donde tras un episodio violento, el atacante expresa remordimiento y asegura que modificará su comportamiento, solo para repetir el ciclo posteriormente. Este patrón dificulta que la víctima reconozca la gravedad de la situación y busque ayuda.

2.2.3. De la forma de violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer se manifiesta de diversas maneras, y de acuerdo a la Ley N°30364 (2018) estos son:

2.2.3.1. Violencia física

Consiste en ejercer violencia corporal con el propósito de lesionar a la persona afectada, mediante agresiones como golpearla o empujarla o cualquier otra acción que provoque lesiones corporales. Esta forma de agresión es la que se percibe con mayor facilidad y puede dejar secuelas físicas evidentes, pero también tiene profundas repercusiones psicológicas. Las agresiones físicas pueden variar en gravedad, desde empujones hasta intentos de estrangulamiento o uso de armas, y a menudo aumentan en severidad con el tiempo. Es común que las víctimas oculten las lesiones por miedo o vergüenza, lo que dificulta la intervención oportuna (Mujer, 2001).

2.2.3.2. Violencia psicológica

Hace alusión a conductas que afectan negativamente el bienestar psicológico y emocional de la mujer, incluyendo insultos, humillaciones, amenazas y manipulación emocional. Esta forma de agresión resulta más

compleja de detectar, pues no produce evidencias visibles en el cuerpo, aunque sus consecuencias son igualmente profundas pueden ser igualmente devastadores. La violencia psicológica puede erosionar la autoestima de la víctima, generar sentimientos de inutilidad y desesperanza, y conducir a trastornos como depresión y ansiedad. Además, puede incluir tácticas Como en el caso del 'gaslighting', una forma de abuso en la que el agresor distorsiona la percepción de la víctima, llevándola a cuestionar su estabilidad mental y su interpretación de los hechos (Hernández et al., 2014).

2.2.3.3. Violencia económica

Consiste en controlar o restringir los recursos económicos de la víctima, limitando su independencia financiera y capacidad de decisión. Esto puede incluir impedir que la mujer trabaje o estudie, controlar sus ingresos, asignarle una cantidad insuficiente de dinero para sus necesidades básicas o acumular deudas a su nombre. La violencia económica busca crear una dependencia financiera que dificulte a la víctima abandonar la relación abusiva, ya que carece de los recursos necesarios para sostenerse por sí misma (Huamanchaqui, 2021)

2.2.3.4. Violencia sexual

Incluye cualquier acto sexual no consentido, coerción para realizar actividades sexuales o cualquier forma de abuso sexual. Este tipo de violencia vulnera la integridad y autonomía sexual de la mujer, y puede tener consecuencias físicas y psicológicas severas, como infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y traumas emocionales profundos (Ríos & Brocate, 2017).



2.3. Definición de términos

2.3.1. Agresor

De acuerdo con el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (2023) el agresor es una: "Individuo que actúa contra otro con el propósito de vulnerar o afectar sus derechos" (parr. 1).

Para la Redacción CuídatePlus (2001) "...la persona agresora posee una formación basada en valores tradicionales y una visión patriarcal conservadora, respaldada por creencias culturales que legitiman y facilitan su conducta violenta" (parr. 1).

Según UniversoJus (2024), el agresor es aquella persona que atenta injustamente contra otra con la intención de causarle daño, ya sea mediante golpes, heridas o incluso la muerte. En situaciones de confrontación entre dos individuos, se considera agresor a quien inicia el ataque. En términos generales, el agresor es quien vulnera los derechos de otra persona y desencadena una acción perjudicial.

2.3.2. Conducta

Para Roca (2007) la conducta "...corresponde a la actividad que ejecuta una persona o el funcionamiento de su organismo" (p. 33).

Por otra parte, la Universidad Internacional de La Rioja (2022) indica que la conducta hace referencia a "...aquel proceso deliberado de la persona que conlleva diversas acciones coordinadas con otros individuos y desarrolladas dentro del contexto particular de su entorno" (parr. 6).

Finalmente se tiene a la RAE (2024) el cual señala que la conducta es aquella: "Forma en que los individuos actúan y se desenvuelven en su día a día" (parr. 1).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Métodos de investigación

3.1.1. *Enfoque de investigación*

El estudio se desarrolló utilizando un enfoque cuantitativo, orientado a recolectar y procesar información numérica con el propósito de interpretar, describir y anticipar comportamientos vinculados al agresor y las distintas manifestaciones de violencia hacia la mujer. Para ello, se aplicaron métodos estadísticos y procedimientos matemáticos que permitieron evaluar variables, identificar relaciones y obtener resultados objetivos (Guerrero, 2024). Según De Jesus (2024), la investigación cuantitativa se basa en la recopilación y examinación de información cuantitativa con el propósito de caracterizar, interpretar o anticipar determinados fenómenos.

3.1.2. *Diseño de la investigación*

El diseño adoptado fue no experimental, ya que no se manipuló intencionalmente ninguna variable. Se observó y analizó la realidad tal como se presentó, sin intervenir en los fenómenos estudiados. Este tipo de diseño es apropiado cuando se busca describir relaciones existentes entre variables sin influir en ellas. Para Sousa et al. (2007) los diseños no experimentales no implican manipulación de variables ni asignación aleatoria de sujetos a grupos.

3.1.3. Método

Se empleó el método correlacional, cuyo objetivo fue identificar el vínculo o nivel de correspondencia existente entre dos o más variables, en este caso, la conducta del perpetrador y las diversas manifestaciones de maltrato contra la fémina. Este método permitió identificar patrones y relaciones significativas entre las variables estudiadas. Según Montoya (n.d.), destacó que el método correlacional busca determinar el nivel de conexión que existe entre dos o más variables.

3.1.4. Tipo de investigación

La tesis fue de tipo básica, orientada a generar conocimientos teóricos que contribuyan al entendimiento profundo de los fenómenos analizados, sin que implique una implementación inmediata. Este tipo de investigación se centró en ampliar el conocimiento existente sobre la conducta del agresor y diversas manifestaciones de la violencia hacia las féminas. De acuerdo con Nicomendes (n.d.), indicó que la tesis básica se centra en ampliar el conocimiento teórico sobre un fenómeno determinado.

3.1.5. Nivel de investigación

El nivel de investigación fue descriptivo-correlacional. Inicialmente, se describieron las características y manifestaciones de las variables en estudio. Posteriormente, se analizó la relación existente entre ellas, determinando cómo la conducta del agresor se asocia con las diversas formas de violencia contra la mujer. Para Salomao (2023), afirmó que la investigación descriptivo-correlacional busca describir variables y analizar la relación entre ellas.

3.2. Ámbito de investigación

El estudio se llevó a cabo En la provincia de San Román, una de las trece que integran el departamento de Puno, ubicado en el sur del Perú.

Tabla 2

Ubicación geográfica de la provincia de San Román

Población del Distrito Puno	307 000 hab.
Superficie	2277.63 km ²
Altitud	3 907 metros de altitud
Coordenadas geográficas	Latitud: 15°29'27"S Longitud: 70°07'59"O

Nota. Detalla la información sobre la ubicación geográfica de la provincia de San Román, así como otros aspectos relevantes de su entorno, se obtiene a partir de fuentes de acceso público (Wikipedia, 2024).

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

El grupo de participantes que conformó el estudio estuvo compuesto por los abogados que intervinieron en casos de agresiones hacia las féminas en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román durante el año 2024. Estos profesionales desempeñaron un papel crucial en la representación legal y el asesoramiento de las partes involucradas en dichos casos, contribuyendo al proceso judicial y a La salvaguarda de los derechos de las personas afectadas.

3.3.2. Muestra

El grupo objetivo del estudio estuvo compuesto por los abogados que participaron en procesos relacionados con violencia hacia la mujer en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román durante el año 2024. Estos profesionales desempeñaron un papel crucial en la representación legal y el asesoramiento de las partes involucradas en dichos casos, contribuyendo al proceso judicial y a la salvaguarda de los derechos de las personas afectadas.

Criterios de Inclusión y Exclusión

Criterios de Inclusión:

- ❖ Abogados que representaron a víctimas o acusados en casos de agresiones hacia las féminas en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román durante el año 2024.
- ❖ Profesionales Con un mínimo de doce meses de trayectoria en el ejercicio profesional del derecho relacionada con casos de violencia de género.
- ❖ Abogados que otorgaron su consentimiento informado para participar en el estudio.

Criterios de Exclusión:

- ❖ Abogados que no participaron directamente en casos de agresiones contra las féminas en el juzgado mencionado durante el período de estudio.
- ❖ Profesionales que se encontraban en procesos disciplinarios o legales que pudieran afectar la imparcialidad de sus respuestas.
- ❖ Abogados que declinaron participar o no completaron el proceso de consentimiento informado.

3.3.3. Muestreo

Se empleó una muestra intencionada dentro de un muestreo no probabilístico. Este enfoque permitió seleccionar a los participantes que cumplieran con los criterios de inclusión establecidos y que, además, estaban disponibles y dispuestos a colaborar en el estudio. La particularidad del grupo destinatario y la exigencia de recopilar datos minuciosos de profesionales directamente involucrados en casos de agresiones hacia las féminas justificaron la elección de este método de muestreo.

3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información

3.4.1. Técnica

Para obtener la información necesaria, se aplicó la técnica de la recopilación de datos mediante la encuesta. Esta metodología facilitó la obtención de información estructurada y comparable de todos los participantes, permitiendo analizar modelos y predisposiciones en las percepciones y experiencias de los abogados respecto a los casos de agresiones. Según Carrasco (2006a), El cuestionario constituye un método eficiente para la obtención de información cuantitativa y cualitativos en investigaciones sociales, proporcionando una visión amplia y detallada del fenómeno estudiado..

3.4.2. Instrumentos

El instrumento primordial para la obtención de datos consistió en un cuestionario elaborado exclusivamente para esta investigación. Asimismo, dicho cuestionario incluyó una combinación de preguntas cerradas que permitieron la recolección de datos (Carrasco, 2006b).

3.4.3. Confiabilidad

El La fiabilidad del estudio fue evaluada utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach. De acuerdo con Oviedo & Campo (2005), este método permite medir la consistencia interna de los ítems en un cuestionario o prueba. Este indicador asegura que todas las preguntas del instrumento mantengan una estructura homogénea y midan de manera coherente el mismo concepto central.

Tabla 3

Confiabilidad del estudio

Cuestionario	Ítems	Confiabilidad obtenida	Estado
Encuesta: conducta del agresor y formas de violencia contra la mujer	15	0,71	Aceptable

Nota. La tabla presenta el nivel de confiabilidad alcanzado, el cual supera el límite establecido de 0.70.

3.4.4. Validez de instrumento

El instrumento fue validado a través de la evaluación de expertos, aplicando la metodología propuesta por Escobar & Cuervo (2008). Este proceso permitió analizar la claridad, relevancia y coherencia de los ítems, asegurando que el cuestionario reflejara fielmente las variables del estudio y garantizando su validez de contenido.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación

En esta sección se exponen y examinan los hallazgos derivados de la implementación del instrumento de recolección de datos, con la finalidad de dar respuesta a las preguntas formuladas en el estudio. A través del análisis estadístico, se examina la relación entre la conducta del culpable y la forma de agresiones contra la mujer en los casos atendidos por el Juzgado de Investigación Preparatoria en San Román.

Los hallazgos se interpretan en función del marco teórico, contrastando los resultados con estudios previos y fundamentando su relevancia en el contexto actual. Asimismo, se incluye una discusión crítica sobre las implicaciones de los datos, permitiendo una mejor comprensión de elementos vinculados a la agresión hacia las féminas y su tratamiento en el ámbito judicial.

4.2. Análisis e interpretación de resultados

4.2.1. Resultados de la variable 1

Tabla 4

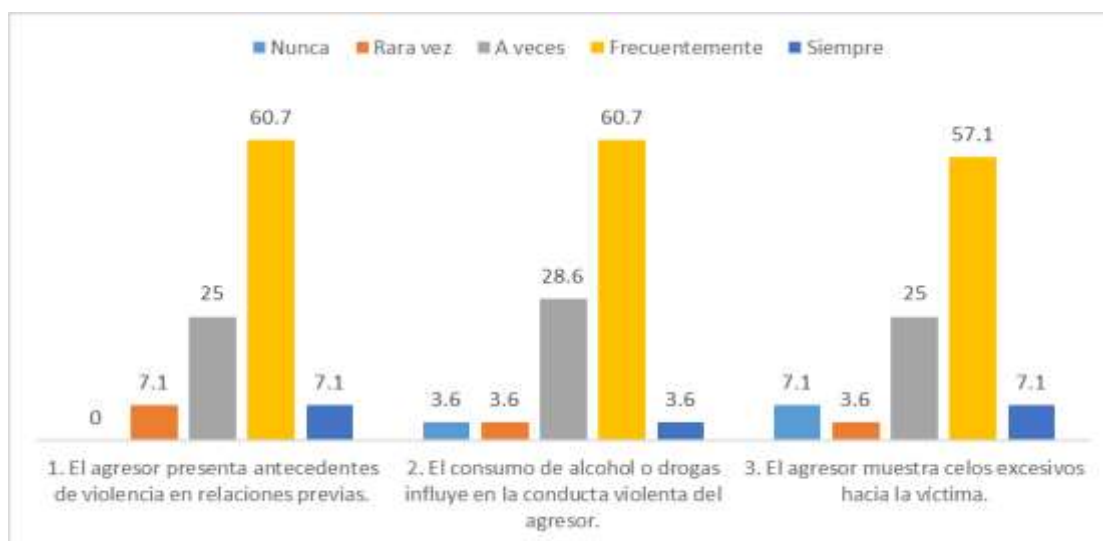
Dimensión 1 – factores de riesgo

Ítems	Valores										Total	
	Nunca		Rara vez		A veces		Frecuentemente		Siempre			
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1. El agresor presenta antecedentes de violencia en relaciones previas.	0	0,0	2	7,1	7	25,0	17	60,7	2	7,1	28	100,0
2. El consumo de alcohol o drogas influye en la conducta violenta del agresor.	1	3,6	1	3,6	8	28,6	17	60,7	1	3,6	28	100,0
3. El agresor muestra celos excesivos hacia la víctima.	2	7,1	1	3,6	7	25,0	16	57,1	2	7,1	28	100,0

Nota. Se presentan los resultados específicos derivados del uso de la encuesta, mostrando los descubrimientos concretos obtenidos.

Figura 1

Dimensión 1 – factores de riesgo



Nota. Representa la tabla 4.

Interpretación:

Los resultados evidencian que la mayor parte de quienes cometen agresiones poseen antecedentes de violencia en relaciones previas, ya que el 60.7% de los encuestados indicó que esta situación ocurre "frecuentemente" y un 7.1% señaló que sucede "siempre". Esto sugiere que la reincidencia en conductas violentas es un factor relevante en los casos de agresiones, lo que coincide con estudios previos que destacan la violencia como un patrón repetitivo en las relaciones abusivas.

Asimismo, el consumo de alcohol o drogas fue señalado como una variable que incide en la conducta violenta del agresor. El 60.7% de los encuestados afirmó que esta relación se presenta "frecuentemente", mientras que un 28.6% mencionó que ocurre "a veces". Estos datos evidencian que el abuso de sustancias puede actuar como un detonante de la agresión, reforzando la necesidad de abordar este aspecto en estrategias de prevención y atención a la violencia de género.

Por otro lado, los celos excesivos también fueron señalados como un factor de riesgo, con un 57.1% de respuestas en la categoría "frecuentemente" y un 7.1% en "siempre". Esto muestra que el control y la posesión sobre la víctima forman parte de la dinámica de violencia en muchas de estas relaciones. Este hallazgo es consistente con teorías que explican la violencia basada en el dominio y la manipulación emocional por parte del agresor.

En efecto, los datos evidencian que los elementos de mayor incidencia en el riesgo en los casos de violencia contra la mujer incluyen antecedentes violentos previos, consumo de sustancias y celos excesivos. Estos elementos no solo contribuyen a la perpetuación del abuso, sino que también deben considerarse en el diseño y establecimiento de estrategias preventivas y estrategias de intervención dirigidas a reducir el suceso de agresiones.

Estos resultados tienen relación por lo hallado por Puente et al. (2016) indican que antecedentes de violencia en el agresor son un marcador significativo de riesgo en casos de agresiones. Estudios han mostrado que individuos con historial de conductas violentas tienen una alta probabilidad de repetir comportamientos abusivos, resaltando la importancia de considerar estos antecedentes en la valoración del peligro y en la implementación de disposiciones preventivas. Además, según Diaonia (n.d.), la ingesta de sustancias como alcohol y drogas está estrechamente vinculado con la manifestación de violencia hacia las mujeres. El abuso de estas sustancias puede aumentar la agresividad y reducir las inhibiciones, facilitando la ocurrencia de episodios de violencia. Por lo tanto, abordar el consumo de sustancias en programas de intervención podría ser efectivo para mitigar la violencia de género.

Tabla 5

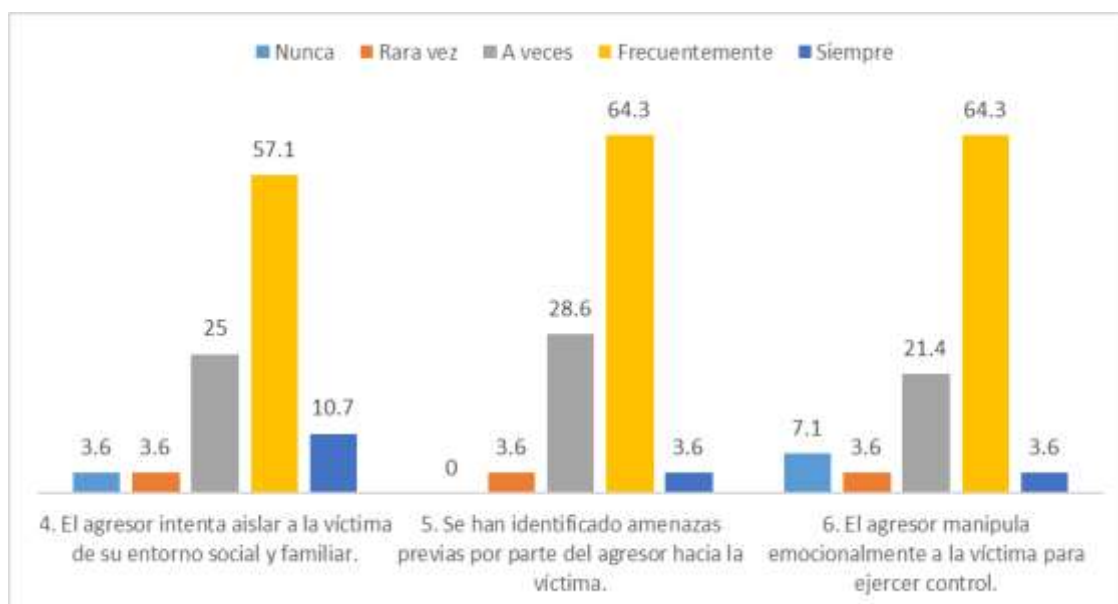
Dimensión 2 – control y dominación

Ítems	Valores										Total	
	Nunca		Rara vez		A veces		Frecuentemente		Siempre			
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
4. El agresor intenta aislar a la víctima de su entorno social y familiar.	1	3,6	1	3,6	7	25,0	16	57,1	3	10,7	28	100,0
5. Se han identificado amenazas previas por parte del agresor hacia la víctima.	0	0,0	1	3,6	8	28,6	18	64,3	1	3,6	28	100,0
6. El agresor manipula emocionalmente a la víctima para ejercer control.	2	7,1	1	3,6	6	21,4	18	64,3	1	3,6	28	100,0

Nota. Se presentan los resultados específicos derivados del uso de la encuesta, mostrando los descubrimientos concretos obtenidos.

Figura 2

Dimensión 2 – control y dominación



Nota. Representa la tabla 5.

Interpretación:

Los resultados muestran que el aislamiento de la víctima es una táctica común utilizada por el agresor para ejercer control. Un 57.1% de los encuestados afirmó que esta situación ocurre "frecuentemente", mientras que un 10.7% indicó que sucede "siempre". Esto evidencia que el agresor busca limitar el acceso de la víctima a la ausencia de entornos de respaldo incrementa su exposición al riesgo y limita sus posibilidades de solicitar asistencia.

En cuanto a las amenazas previas, el 64.3% de los encuestados señaló que estas ocurren "frecuentemente", mientras que un 28.6% mencionó que suceden "a veces". Estos datos reflejan que la intimidación es una herramienta recurrente en los casos de violencia, utilizada por el agresor para generar miedo y someter a la víctima a su control. La presencia de amenazas también es un indicador de posible escalada de violencia, lo que resalta la necesidad de una intervención temprana.

Por otro lado, la manipulación emocional es otro mecanismo de control significativo, con un 64.3% de respuestas en la categoría "frecuentemente". Este resultado sugiere que el agresor no solo emplea violencia física, sino también estrategias psicológicas para debilitar la autoestima de la víctima y mantener su dominio en la relación. La manipulación emocional contribuye a que la víctima normalice el abuso y permanezca en la relación por más tiempo.

En efecto, los datos confirman que el control y la dominación son elementos centrales en la manera en que se desarrolla y manifiesta la violencia hacia las mujeres. El aislamiento, las amenazas y la manipulación emocional son estrategias utilizadas por los agresores para ejercer poder sobre sus víctimas, lo que resalta la relevancia de implementar iniciativas orientadas a la prevención y apoyo que fortalezcan la independencia y seguridad de las mujeres afectadas.

Los resultados obtenidos reflejan concordancia con lo descrito por FEMM (2020), evidenciando que el control y la dominación son factores clave en la interacción y manifestación de conductas violentas dirigidas hacia las féminas. Los agresores emplean tácticas como el aislamiento social, las amenazas y la manipulación emocional para consolidar su poder sobre las víctimas. Este comportamiento ha sido ampliamente analizado en investigaciones sobre violencia de género. Según el MIMP (2021), resulta fundamental desarrollar programas de prevención y asistencia que fomenten la autonomía y seguridad de las mujeres afectadas. En este sentido, la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género "Mujeres libres de violencia", impulsada por el MIMP, busca articular intervenciones integrales para erradicar la violencia en distintos ámbitos.

Tabla 6

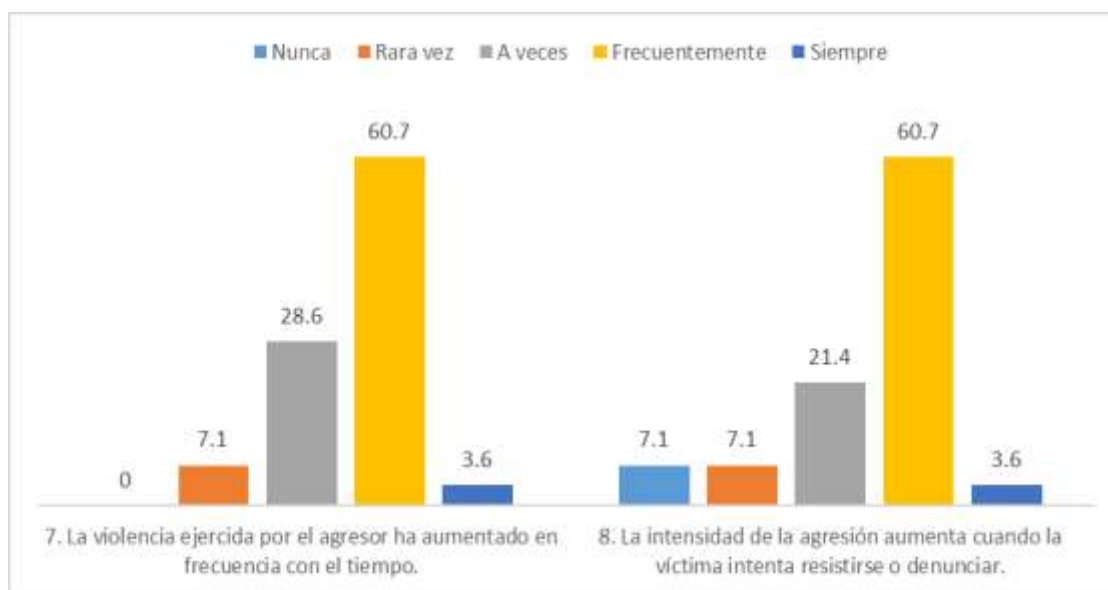
Dimensión 3 – escalada de violencia

Ítems	Valores										Total	
	Nunca		Rara vez		A veces		Frecuentemente		Siempre			
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
7. La violencia ejercida por el agresor ha aumentado en frecuencia con el tiempo.	0	0,0	2	7,1	8	28,6	17	60,7	1	3,6	28	100,0
8. La intensidad de la agresión aumenta cuando la víctima intenta resistirse o denunciar.	2	7,1	2	7,1	6	21,4	17	60,7	1	3,6	28	100,0

Nota. Se presentan los resultados específicos derivados del uso de la encuesta, mostrando los descubrimientos concretos obtenidos.

Figura 3

Dimensión 3 – escalada de violencia



Nota. Representa la tabla 6.

Interpretación:

Los resultados reflejan que la violencia tiende a intensificarse con el tiempo. Un 60.7% de los encuestados indicó que la agresión ocurre con mayor frecuencia a medida que avanza la relación, mientras que un 28.6% señaló que esto sucede "a veces". Esto sugiere que, en muchos casos, la violencia no es un hecho aislado, sino un patrón progresivo que se agrava con el tiempo, situación que compromete la integridad y protección de la persona afectada

Asimismo, la tabla evidencia que la agresión se intensifica cuando la víctima intenta resistirse o denunciar. Un 60.7% de los encuestados afirmó que esto ocurre "frecuentemente", lo que indica que los agresores utilizan la violencia como represalia y mecanismo de control. Esta escalada de agresión dificulta la denuncia y perpetúa el ciclo de violencia, generando temor en la víctima y reduciendo sus posibilidades de escapar de la situación.



En efecto, los datos demuestran que la violencia en las relaciones abusivas tiende a aumentar tanto en frecuencia como en intensidad, especialmente cuando la víctima intenta tomar medidas para protegerse. Esto subraya la importancia de una intervención oportuna y de estrategias de protección eficaces para evitar que los casos escalen a niveles de mayor riesgo.

Los hallazgos obtenidos guardan similitud con lo señalado por Ruiz (2022), quien señala que la violencia en relaciones abusivas tiende a intensificarse tanto en frecuencia como en gravedad, especialmente cuando la víctima intenta buscar ayuda o resguardarse. Este patrón de aumento destaca la urgencia de aplicar intervenciones oportunas y efectivas para reducir el riesgo y el daño. Asimismo, la implementación de programas de intervención temprana resulta fundamental para ofrecer apoyo psicológico y social a las agredidas, evitando que la agresión escale. Dichos programas deben contemplar el acceso a refugios seguros, asistencia legal y médica, así como apoyo emocional para mitigar el trauma y facilitar la recuperación (Díaz, n.d.).

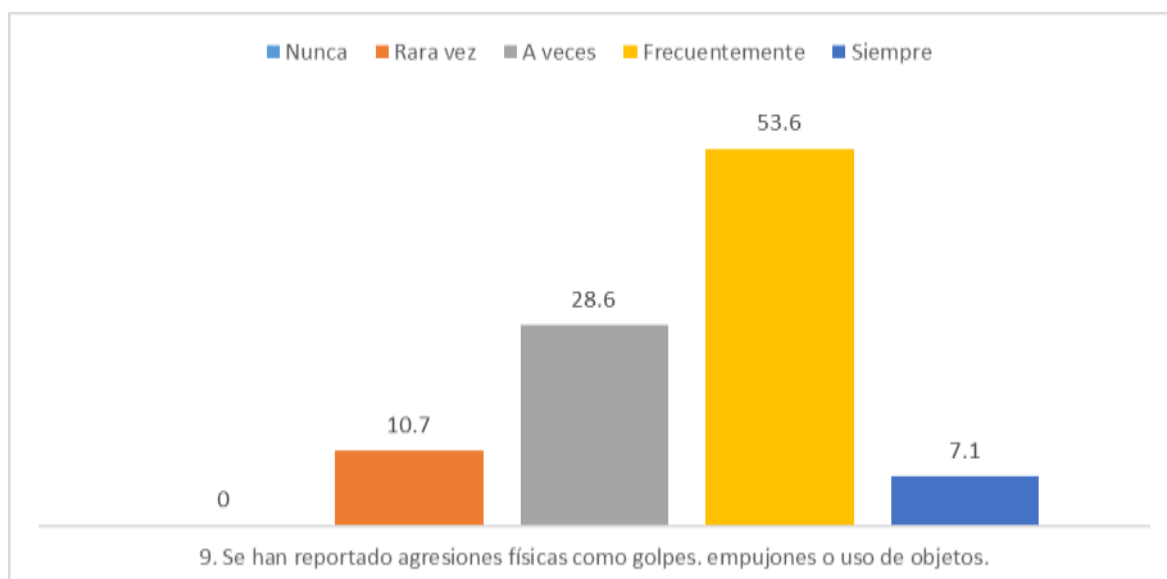
4.2.2. Resultados de la variable 2

Tabla 7

Dimensión 1 – violencia física

Ítems	Valores										Total	
	Nunca		Rara vez		A veces		Frecuentemente		Siempre			
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
9. Se han reportado agresiones físicas como golpes, empujones o uso de objetos.	0	0,0	3	10,7	8	28,6	15	53,6	2	7,1	28	100,0

Nota. Se presentan los resultados específicos derivados del uso de la encuesta, mostrando los descubrimientos concretos obtenidos.

Figura 4*Dimensión 1 – violencia física*

Nota. Representa la tabla 7.

Interpretación:

Los resultados muestran que la violencia física es una problemática evidenciada en la mayor parte de los casos examinados. Un 53.6% de los encuestados indicó que las agresiones como agresiones físicas, empujones o la utilización de elementos ocurren "frecuentemente", mientras que un 28.6% señaló que suceden "a veces". Solo un 10.7% reportó que estos hechos ocurren "raramente" y ninguno mencionó que nunca hayan ocurrido. Estos datos reflejan la gravedad de la agresión física como una manera recurrente de maltrato en las relaciones abusivas.

En efecto, la alta incidencia de agresiones físicas evidencia un patrón sostenido de violencia, lo que subraya la necesidad urgente de medidas de intervención y protección para las víctimas. Es fundamental fortalecer las estrategias de prevención y acceso a la justicia para frenar estos ciclos de violencia.



Los resultados obtenidos coinciden con lo expuesto por Guardamino (2024), el cual indica que la violencia física Los datos indican que la violencia física constituye una parte considerable de los hechos de violencia ejercidos contra mujeres en el Perú. Representa una proporción significativa de los casos de agresiones contra la mujer en Perú. Entre enero y julio de 2024, se registraron casi 80,000 casos de violencia contra la mujer, de los cuales más del 38% correspondieron a violencia física. Este patrón sostenido de agresiones físicas resalta la urgencia de realizar medidas de mediación y protección efectivas para las víctimas (Haaker & Levano, 2024).

Tabla 8

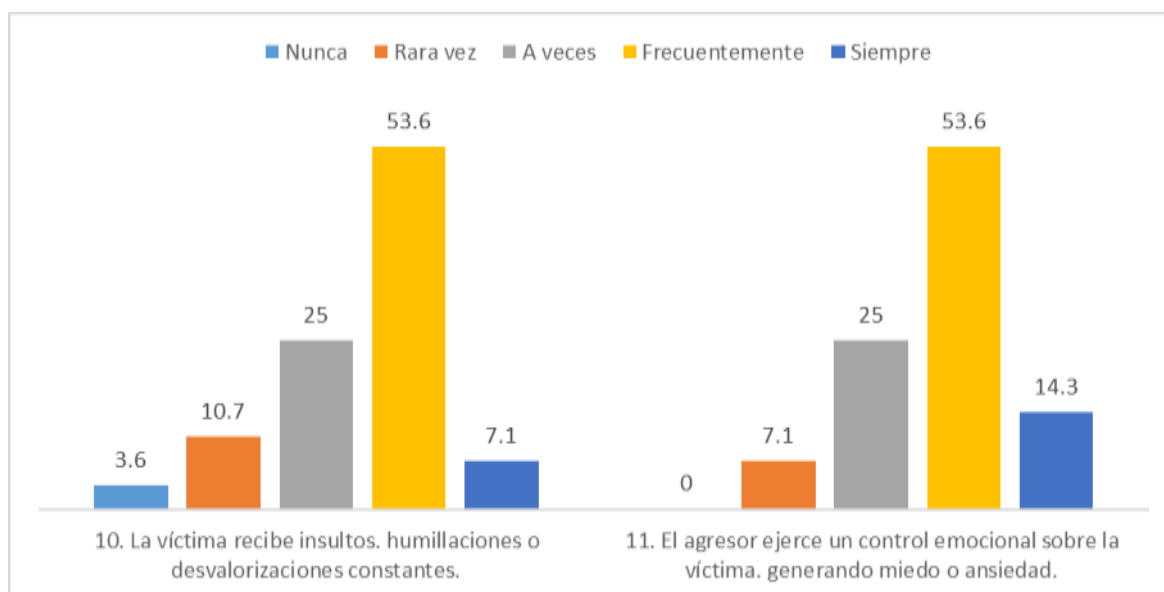
Dimensión 2 – violencia psicológica

Ítems	Valores										Total	
	Nunca		Rara vez		A veces		Frecuentemente		Siempre			
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
10. La víctima recibe insultos, humillaciones o desvalorizaciones constantes.	1	3,6	3	10,7	7	25,0	15	53,6	2	7,1	28	100,0
11. El agresor ejerce un control emocional sobre la víctima, generando miedo o ansiedad.	0	0,0	2	7,1	7	25,0	15	53,6	4	14,3	28	100,0

Nota. Se presentan los resultados específicos derivados del uso de la encuesta, mostrando los descubrimientos concretos obtenidos.

Figura 5

Dimensión 2 – violencia psicológica



Nota. Representa la tabla 8.

Interpretación:

Los resultados reflejan que la violencia psicológica es una constante en el vínculo existente entre quien comete la agresión y la persona afectada. En el caso de los insultos, humillaciones o desvalorizaciones, un 53.6% de los encuestados indicó que estos ocurren "frecuentemente", mientras que un 25% señaló que suceden "a veces". Esto evidencia que la agresión verbal es una estrategia recurrente para menoscabar la autovaloración de la persona afectada se ve disminuida, fortaleciendo al mismo tiempo el control ejercido por su agresor.

Asimismo, el control emocional se presenta como una herramienta de manipulación que genera miedo y ansiedad en la víctima. Un 53.6% afirmó que este tipo de violencia ocurre "frecuentemente", mientras que un 14.3% mencionó que es una constante en la relación. Este dato resalta cómo el agresor utiliza el miedo para restringir la autonomía de la víctima, afectando su bienestar emocional y limitando su capacidad para buscar ayuda.



En efecto, los hallazgos demuestran que el maltrato psicológico constituye una manifestación de violencia recurrente y sostenida, que impacta directamente en la estabilidad emocional de la víctima. Estos resultados subrayan la necesidad de intervenciones especializadas para abordar el daño psicológico y ofrecer estrategias de apoyo que permitan a las víctimas recuperar su autonomía y bienestar.

Los hallazgos obtenidos están en línea con lo señalado por el Colegio de Psicólogos (n.d.), la agresión psicológica constituye una manifestación de maltrato recurrente y sostenida, que impacta directamente en la estabilidad emocional de la víctima. Las víctimas de violencia psicológica pueden experimentar altos niveles de ansiedad y estrés debido a la constante presión y amenazas a las que están expuestas. Además, es común que presenten una disminución en su autoestima y confianza en sí mismas, ya que los agresores suelen utilizar tácticas de manipulación y humillación para socavar la autoestima de sus víctimas, haciéndolas sentir inseguras y sin valía. Por otra parte, Díaz (n.d.) subrayan la necesidad de intervenciones especializadas para abordar el daño psicológico y ofrecer estrategias de apoyo que permitan a las víctimas recuperar su autonomía y bienestar. Programas de intervención temprana que proporcionen apoyo psicológico y social a las víctimas son esenciales para prevenir la escalada de la violencia y mitigar sus efectos a largo plazo. Además, es fundamental promover la educación y la concientización sobre los diferentes tipos de violencia, incluida la psicológica, para crear entornos libres de abuso y fomentar el bienestar emocional de las personas afectadas.

Tabla 9

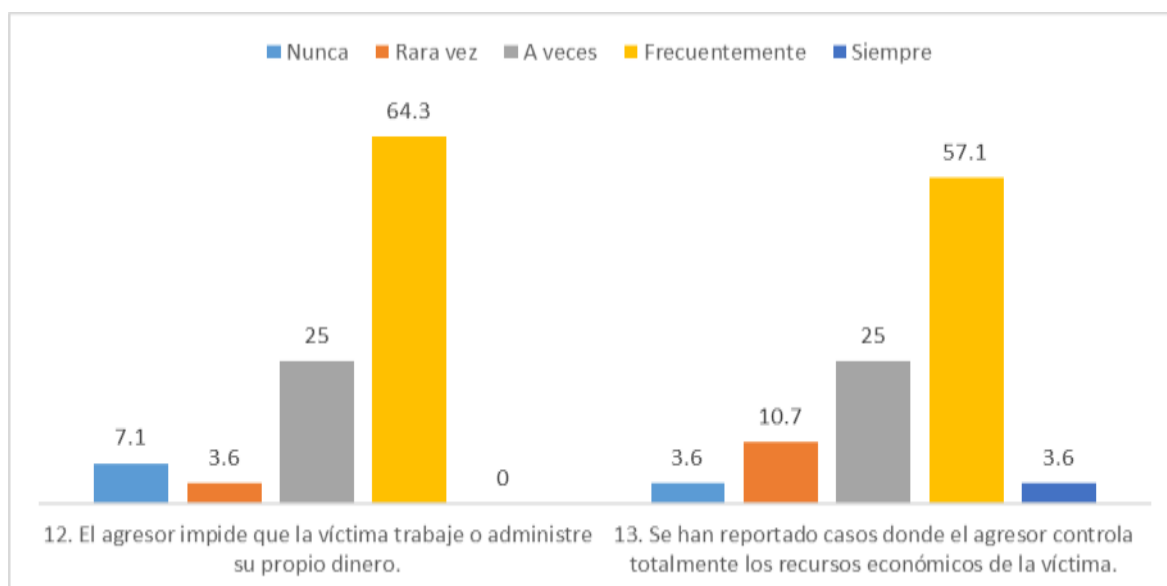
Dimensión 3 – violencia económica

Ítems		Valores										Total	
		Nunca		Rara vez		A veces		Frecuentemente		Siempre			
		f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
12.	El agresor impide que la víctima trabaje o administre su propio dinero.	2	7,1	1	3,6	7	25,0	18	64,3	0	0,0	28	100,0
13.	Se han reportado casos donde el agresor controla totalmente los recursos económicos de la víctima.	1	3,6	3	10,7	7	25,0	16	57,1	1	3,6	28	100,0

Nota. Se presentan los resultados específicos derivados del uso de la encuesta, mostrando los descubrimientos concretos obtenidos.

Figura 6

Dimensión 3 – violencia económica



Nota. Representa la tabla 9.

Interpretación:

Los resultados evidencian que la violencia económica es una estrategia utilizada por el agresor para restringir la independencia de la víctima. En el primer ítem, un 64.3% de los encuestados indicó que el agresor impide "frecuentemente" que la víctima trabaje o administre su dinero, mientras que un 25% afirmó que esto sucede "a veces". Esto refleja un claro patrón de control financiero que limita las posibilidades de autonomía de la víctima.

Asimismo, en el segundo ítem, un 57.1% reportó que el agresor controla "frecuentemente" los recursos económicos de la víctima, y un 25% mencionó que esto ocurre "a veces". Estas cifras respaldan la noción de que la dependencia económica es un factor clave en que condiciona a la víctima a mantenerse dentro de una relación abusiva, ya que le dificulta tomar decisiones sin la aprobación del agresor.



En efecto, los hallazgos muestran que la violencia económica es un mecanismo de control significativo que mantiene a la víctima en una posición de vulnerabilidad. Estas dinámicas resaltan la importancia de promover estrategias de empoderamiento financiero para las víctimas, facilitando su acceso a oportunidades laborales y recursos que les permitan salir del ciclo de violencia.

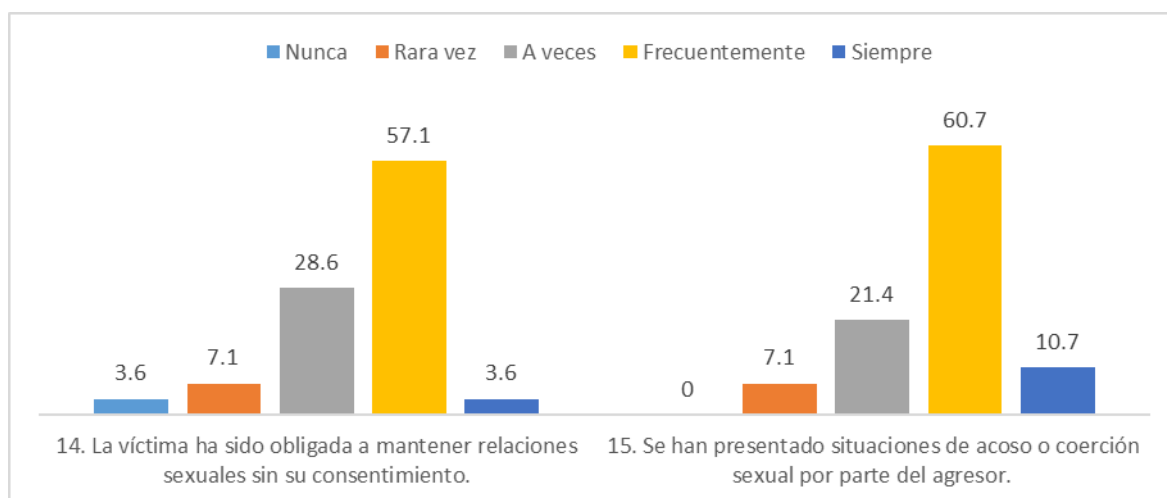
Lo mencionado en el párrafo anterior tiene relación con lo hallado por OIVF (2023), la violencia económica es una estrategia recurrente utilizada por los agresores para limitar la autonomía de las víctimas, restringiendo su acceso a recursos financieros y oportunidades laborales. Esto refuerza la dependencia económica y dificulta su capacidad para abandonar la relación abusiva. Por otra parte, Gonzales (2025) señala que el control financiero ejercido por los agresores sobre las víctimas se manifiesta a través de la privación de ingresos, la restricción del acceso a bienes y la manipulación de recursos económicos. De acuerdo con el Banco Mundial (2021), esta tipología de violencia tiene efectos inmediato en la penuria y la excepción social de las féminas, lo que evidencia la urgencia de implementar programas de inclusión financiera, capacitación laboral y asistencia económica para garantizar su autonomía y reducir su vulnerabilidad ante situaciones de abuso. Por otra parte,

Tabla 10

Dimensión 4 – violencia sexual

Ítems	Valores										Total	
	Nunca		Rara vez		A veces		Frecuentemente		Siempre			
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
14. La víctima ha sido obligada a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento.	1	3,6	2	7,1	8	28,6	16	57,1	1	3,6	28	100,0
15. Se han presentado situaciones de acoso o coerción sexual por parte del agresor.	0	0,0	2	7,1	6	21,4	17	60,7	3	10,7	28	100,0

Nota. Se presentan los resultados específicos derivados del uso de la encuesta, mostrando los descubrimientos concretos obtenidos.

Figura 7*Dimensión 4 – violencia sexual*

Nota. Representa la tabla 4.

Interpretación:

Los resultados muestran que la violencia sexual es una forma recurrente de agresión dentro de las relaciones abusivas. En el primer ítem, un 57.1% de los encuestados indicó que la víctima ha sido obligada "frecuentemente" a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento, mientras que un 28.6% señaló que esto ocurre "a veces". Estos datos evidencian una grave vulneración de los derechos de la víctima, reflejando la imposición de actos sexuales como una forma de control y sometimiento.

De manera similar, en el segundo ítem, un 60.7% afirmó que las situaciones de acoso o coerción sexual por parte del agresor ocurren "frecuentemente", y un 21.4% mencionó que suceden "a veces". La presencia significativa de estas conductas demuestra que la violencia sexual no solo implica contacto físico forzado, sino también presiones psicológicas y amenazas que afectan la integridad de la víctima.

En efecto, los hallazgos evidencian que la violencia sexual es una dimensión crítica dentro del ciclo de violencia de pareja, donde las víctimas enfrentan coerción y abuso sistemático. Estos datos resaltan la necesidad de fortalecer mecanismos de protección y atención para quienes sufren este tipo de violencia, promoviendo estrategias de prevención y acceso a justicia.

Los resultados se asemejan a los obtenidos por Rendon (2025), la violencia sexual es una dimensión crítica en el ciclo de violencia de pareja, manifestándose a través de coerción y abuso sistemático. Esta forma de agresión genera efectos perjudiciales graves en la salud física y mental de las víctimas, incluyendo depresión, ansiedad y trastornos postraumáticos. Además, la violencia sexual está relacionada con otros arquetipos de agresiones, como la física y la psicológica, lo que agrava aún más la situación de las víctimas. Por otra parte, Ñauri (2019) subraya la urgencia de vigorizar los dispositivos de protección y atención para quienes sufren este tipo de violencia. Es fundamental que las víctimas reciban apoyo integral que incluya asistencia legal, médica y psicológica. Además, es crucial que las medidas de protección sean eficaces y se apliquen de manera oportuna para garantizar la seguridad de las víctimas.

4.3. Pruebas de hipótesis

4.3.1. Prueba de hipótesis general

HG: La conducta del agresor se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.

Tabla 11*Correlación de la HG*

		Forma de Conducta del agresor violencia contra la mujer		
Rho de	Conducta del	Coeficiente de correlación	1,000	0,868**
	agresor	Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	28	28
Spearman	Forma de	Coeficiente de correlación	0,868**	1,000
	violencia contra la	Sig. (bilateral)	0,000	.
	mujer	N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota. La tabla muestra los resultados de la prueba de hipótesis.

Interpretación:

Los hallazgos reflejan una asociación positiva y significativa entre la conducta del agresor y la forma de violencia contra la mujer (Rho de Spearman = 0.868, $p = 0.000$). Esto indica que, a mayor presencia de conductas agresivas en el agresor, más severa es la forma de violencia ejercida. Dado que el valor p es menor a 0.01, se confirma la hipótesis general, evidenciando una asociación estadísticamente significativa entre las variables en los casos analizados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román.



4.3.2. Prueba de hipótesis específicas

HE1: El factor de riesgo se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Tabla 12

Correlación de la HE1

		Forma de Factores violencia de riesgo contra la mujer	
Rho de	Coeficiente de correlación	1,000	0,847**
	Factores de riesgo Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	28	28
Spearman	Coeficiente de correlación	0,847**	1,000
	violencia contra la Sig. (bilateral)	0,000	.
	mujer N	28	28

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota. La tabla muestra los resultados de la prueba de hipótesis.

Interpretación:

Se evidencia una relación directa y estadísticamente relevante entre los factores de riesgo y la forma de violencia contra la mujer (Rho de Spearman = 0.847, $p = 0.000$). Esto indica que la existencia de elementos que incrementan la vulnerabilidad, tales como registros previos de violencia o consumo de sustancias, influye directamente en la gravedad de la violencia ejercida. Dado que el valor p es menor a 0.01, se confirma la hipótesis específica, evidenciando una asociación estadísticamente significativa entre las variables en los casos analizados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román.

HE2: El control y denominación se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.

Tabla 13*Correlación de la HE2*

			Forma de Control y violencia dominación contra la mujer	
Rho de	Control y dominación	Coefficiente de correlación	1,000	0,846**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	28	28
Spearman	Forma de violencia contra la mujer	Coefficiente de correlación	0,846**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	28	28

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota. La tabla muestra los resultados de la prueba de hipótesis.

Interpretación:

Los hallazgos muestran una relación directa y estadísticamente relevante entre el control y dominación y la forma de violencia contra la mujer (Rho de Spearman = 0.846, $p = 0.000$). Esto indica que, a mayor control y dominación por parte del agresor, mayor es la manifestación de violencia hacia la víctima. Dado que el valor p es menor a 0.01, se confirma la hipótesis específica, demostrando que la manipulación, el aislamiento y las amenazas previas están directamente relacionadas con la violencia ejercida en los casos analizados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román.

HE3: La escalada de violencia se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.

Tabla 14*Correlación de la HE3*

			Escalada de violencia	Forma de violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Escalada de violencia	Coefficiente de correlación	1,000	0,824**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	28	28
	Forma de violencia contra la mujer	Coefficiente de correlación	0,824**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota. La tabla muestra los resultados de la prueba de hipótesis.

Interpretación:

Los hallazgos muestran una relación directa y estadísticamente relevante entre la escalada de violencia y la forma de violencia contra la mujer (Rho de Spearman = 0.824, $p = 0.000$). Esto indica que a medida que la violencia se intensifica y se vuelve más frecuente, aumenta la gravedad de la agresión sufrida por la víctima. Dado que el valor p es menor a 0.01, se confirma la hipótesis específica, evidenciando que el incremento progresivo de la violencia tiene un impacto directo en los casos analizados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román.

4.4. Discusión de resultados

En cuanto al objetivo específico 1, determinar la relación entre el factor de riesgo con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024. Los factores de riesgo identificados dentro de nuestro estudio, se identificaron como factores previos la violencia familiar y el consumo de bebidas alcohólicas y patrones socioculturales arraigados, coinciden con hallazgos de estudios previos. Por ejemplo, Neciosup y Ciurlizza (2021) señalaron que los agresores suelen provenir de entornos familiares violentos o disfuncionales y presentan dificultades en el manejo de emociones, factores que incrementan el riesgo de ejercer violencia psicológica y física. Además, el uso de bebidas alcohólicas se ha vinculado como una de las condiciones que propician actos de agresiones hacia las féminas en diversos contextos.

Respecto al objetivo específico 2, determinar la relación entre el control y denominación con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024. Se aprecia que



la manifestación de conductas de control y dominación en los agresores está estrechamente vinculada con formas severas de violencia. De esto se tiene a Cantillo (2021) encontró que la falta de reconocimiento de responsabilidad y la dependencia emocional son factores clave en la constancia de las agresiones. Además, la estrategia de evitación en la gestión de conflictos se ha asociado positivamente con diversas formas de violencia, incluyendo la física, económica y psicológica

Finalmente, en cuanto al objetivo específico 3, determinar la relación entre la escalada de violencia con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024. La progresión de la violencia desde formas menos severas hacia manifestaciones más graves es un fenómeno documentado en la literatura. El modelo de escalada de la violencia en contextos conyugales describe cómo las formas de violencia, los medios utilizados, las personas involucradas y las emociones generadas interactúan, llevando a una intensificación de la violencia.

En nuestra investigación, se observó que la ausencia de intervención pertinente y segura contribuye a esta escalada, lo que resalta la importancia de realizar destrezas preventivas y de intervención temprana.

CONCLUSIONES

PRIMERA. – Se estableció que, la conducta del agresor se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024. Un Rho de 0.868 y un valor p de 0.000 indican una relación estadísticamente significativa, ya que el valor p es inferior al umbral de 0.05 ($p < 0.05$). Esto significa que las conductas de control, manipulación y agresión del agresor son factores predictivos que contribuyen directamente a la manifestación de violencia en sus diversas formas (física, psicológica, sexual, etc.).

SEGUNDA. – Se determinó que, el rasgo de riesgo se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024. Un Rho de 0.847 y un valor p de 0.000 indican una relación estadísticamente significativa, ya que el valor p es inferior al umbral de 0.05 ($p < 0.05$). Esto significa que, al abordar y mitigar estos factores de riesgo, se puede desarrollar estrategias de prevención e intervención más efectivas que favorezcan a reducir la incidencia y la gravedad de las agresiones hacia las féminas.

TERCERA. – Se determinó que, control y denominación se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024. Un coeficiente de correlación Rho de 0.846 y

un valor p de 0.000 indican una relación estadísticamente significativa, ya que el valor p es inferior al umbral de 0.05 ($p < 0.05$). Esto significa que a medida que se incrementan las prácticas de control y dominación por parte del agresor—como la manipulación emocional, el aislamiento de la víctima y el uso de amenazas—se observa una intensificación en la magnitud o en la recurrencia de las agresiones dirigidas hacia la mujer.

CUARTA. – Se determinó que, la escalada de violencia se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024. Un Rho de 0.824 y un valor p de 0.000 indican una relación estadísticamente significativa, ya que el valor p es inferior al umbral de 0.05 ($p < 0.05$). Esto significa que la escalada de violencia no es un fenómeno aislado, sino que está intrínsecamente vinculada al tipo y la intensidad de la violencia contra la mujer.

RECOMENDACIONES

- PRIMERA.** – Al jefe de la división policial de Juliaca, a que implementen unidades de monitoreo para realizar seguimiento a denuncias previas y prevenir escaladas de violencia antes de que se conviertan en casos de mayor gravedad.
- SEGUNDA.** – Al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, a que desarrolle programas comunitarios de prevención, enfocándose en la reducción de elementos de peligro como la indigesta de licor, el desempleo, la deserción escolar y la falta de acceso a servicios de integridad.
- TERCERA.** – Al ministro de Mujer y poblaciones vulnerables, a que amplie la cobertura de refugios y centros de acogida para mujeres en riesgo de Juliaca, con protocolos de atención que prioricen casos donde se evidencien altos niveles de manipulación y aislamiento.
- CUARTA.** – A los magistrados de la Sede Anexa Juliaca - Corte Superior de Justicia de Puno, a que asegure la diligencia rigurosa de medidas de protección para evitar que los agresores reincidan o aumenten la severidad de la violencia contra sus víctimas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala, L., & Quispe, R. (2022). Impacto de la informalidad laboral en el cumplimiento de sentencias de alimentos: Caso Puno. *Revista Andina de Estudios Jurídicos*, 12(4), 89–104. <https://doi.org/10.1234/rae.2022.104>
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos.
- Defensoría del Pueblo. (2020). *Informe sobre la demora en los procesos judiciales de alimentos*. Lima, Perú: Defensoría del Pueblo. Recuperado de www.defensoria.gob.pe
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Diagnóstico del sistema judicial en procesos de alimentos*. Lima, Perú: Defensoría del Pueblo. Recuperado de www.defensoria.gob.pe
- Defensoría del Pueblo. (2023). *Informe sobre la ejecución de las sentencias alimentarias en el Perú* [Informe]. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe>
- Espinoza, J. (2020). El principio iuris tantum en el derecho procesal peruano. *Revista de Derecho Procesal*, 10(3), 45–62.
- Escobar, J., & Cuervo, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances En Medición*, 27–36. http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/7113/8574/5708/Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf
- García, E. (2020). La ejecución de sentencias judiciales en el ámbito de los alimentos. *Revista Jurídica de Familia*, 6(4), 72–85.
- Gómez, M. (2021). Capacitación judicial y aplicación del iuris tantum en procesos de alimentos. *Revista Jurídica Peruana*, 8(2), 21–35.

- Gómez, M. (2021). Limitaciones en la capacidad económica del demandado en procesos de alimentos. *Revista de Derecho Procesal*, 15(2), 55–70.
- González, P. (2021). Estrategias legales y abuso del principio iuris tantum. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 15(1), 32–47.
- Hernández, R. (2019). *La sentencia judicial en el Derecho Familiar*. Editorial Jurídica Latinoamericana.
- INEI. (2021). *Indicadores de bienestar de la niñez en el Perú*. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Martínez, L. (2021). Impacto de las sentencias judiciales de alimentos en el bienestar infantil. *Revista de Derecho Civil y Familiar*, 13(2), 90–105.
- Mendoza, R. (2021). *El cumplimiento de la obligación alimentaria en el Derecho Familiar*. Editorial Jurídica Peruana.
- Nicomendes, E. (n.d.). Tipos de investigación. <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>
- Oviedo, H., & Campo, A. (2005). Metodología de investigación y lectura crítica de estudios: Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(4). <https://doi.org/10.1590/s1135-57272002000200001>
- Pérez, A. (2020). Obligación alimentaria y el desarrollo infantil. *Revista de Derecho Familiar*, 12(4), 89–105.
- Pérez, R., & López, S. (2020). Evasión de pagos alimenticios en el Perú: Causas y soluciones. *Revista de Derecho Familiar*, 9(3), 67–81.
- Ramírez, T. (2020). Limitaciones procesales en el cumplimiento de sentencias alimentarias. *Revista de Derecho Civil*, 8(3), 60–75.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.



- Rodríguez, C. (2015). La teoría de la justicia de John Rawls y su aplicación en el ámbito judicial peruano. *Revista Filosofía y Derecho*, 5(1), 12–24.
- Salazar, P. (2020). Restricciones legales y su impacto en los procesos judiciales de alimentos. *Revista de Derecho y Sociedad*, 14(5), 45–60.
- Sánchez, J. (2019). *La pensión alimenticia en el contexto judicial*. Lima, Perú: Editorial Jurídica Peruana.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación* (Panapo (ed.)). Editorial Panamericana.
- Sousa, V., Driessnack, M., & Costa, I. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte1: Diseño de investigación cuantitativa. *Revista Latinoamericana Enfermagem*, 15(3), 6.
<https://www.scielo.br/j/rlae/a/7zMf8XypC67vGPrXVrVFGdx/?format=pdf&lang=es>
- Wikipedia. (2022). Departamento de Puno. *Wikipedia.Org*.
https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Puno
- UNICEF. (2022). Los derechos de los niños y niñas en el contexto de la justicia alimentaria. *UNICEF*. <https://www.unicef.org/pe>
- Carrasco, S. (2006). Metodología de la investigación científica. Editorial San Marcos.
- Cruz, L. (2022). Efectos de las infracciones aduaneras en la venta de prendas de segunda mano en el contexto peruano [Tesis, Universidad Nacional de San Agustín].
- García, M. (2020). Impacto de las infracciones aduaneras en el comercio de prendas de segunda mano: Un estudio comparativo en América Latina [Tesis, Universidad de Buenos Aires].



- Gianella, A. (1995). Los métodos de la ciencia y la investigación. En Introducción a la Epistemología y a la Metodología de la Ciencia. Editorial Universidad Nacional de La Plata.
- Hernández, R., & Mendoza, P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill Education.
- hredUp. (2021). The Resale Report: 2021. ThredUp.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Informe Anual sobre el Comercio en Perú. INEI.
- Mamani, T. (2024). Estudio sobre la comercialización de "cachina" en la ciudad de Puno y su relación con las infracciones aduaneras [Tesis, Universidad Nacional del Altiplano].
- Organización Mundial de Aduanas. (2021). The Economic Impact of Counterfeiting and Piracy. OMA.
- Quispe, R. (2021). Infracciones aduaneras y propiedad intelectual: Un estudio sobre la protección de marcas en el comercio de segunda mano en Perú [Tesis, Universidad Pontificia Católica del Perú].
- Rodríguez, P. (2022). Estrategias de venta y su relación con las infracciones contra la propiedad intelectual en el mercado global [Tesis, Universidad de Salamanca].
- Salazar, J. (2023). Comercialización de ropa usada en Perú: Análisis de las infracciones aduaneras y su impacto en el comercio local [Tesis, Universidad Nacional de Ingeniería].
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). Informe sobre Contrabando y Comercio Informal. SUNAT.



Tineo, G. (2021). La influencia de la comercialización de prendas de segundo uso en el comercio internacional: Un análisis de la cadena de suministro [Tesis, Universidad de Lima].



ANEXO



ANEXO 1 Matriz de Consistencia

TÍTULO: CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024					
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿Cómo se relaciona la conducta del agresor y la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024?	Establecer la relación entre la conducta del agresor y la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.	La conducta del agresor se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.	VARIABLE 1 Conducta del agresor D1: Factores de riesgo D2: Control y dominación D3: Escalada de violencia	• Diseño: No experimental-longitudinal • Método: Correlacional • Enfoque: Cuantitativo • Tipo: Básico • Nivel: Descriptivo • Población: • Muestra:	• Técnica: Encuesta • Instrumento: cuestionario LIKERT
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICO	VARIABLES		
¿De qué manera se relaciona el factor de riesgo con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024?	Determinar la relación entre el factor de riesgo con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.	El factor de riesgo se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.	VARIABLE 2 Forma de violencia contra la mujer D2: Violencia física		
¿De qué manera se relaciona el control y denominación con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024?	Determinar la relación entre el control y denominación con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.	El control y denominación se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.	D2: Violencia psicológica D3: Violencia económica D4: Violencia sexual		
¿De qué manera se relaciona la escalada de violencia con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024?	Determinar la relación entre la escalada de violencia con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.	La escalada de violencia se relaciona significativamente con la forma de violencia contra la mujer en casos desarrollados en el Juzgado de Investigación Preparatoria, San Román 2024.			

ANEXO 2 Instrumento**ENCUESTA: CONDUCTA DEL AGRESOR Y FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Instrucciones: Marque con una **X** la opción que mejor refleje su percepción respecto a cada afirmación.

Escala de respuesta:

1 = Nunca, 2 = Rara vez, 3 = A veces, 4 = Frecuentemente, 5 = Siempre

CUESTIONARIO:

Items	VALORES				
	1	2	3	4	5
1. El agresor presenta antecedentes de violencia en relaciones previas.					
2. El consumo de alcohol o drogas influye en la conducta violenta del agresor.					
3. El agresor muestra celos excesivos hacia la víctima.					
4. El agresor intenta aislar a la víctima de su entorno social y familiar.					
5. Se han identificado amenazas previas por parte del agresor hacia la víctima.					
6. El agresor manipula emocionalmente a la víctima para ejercer control.					
7. La violencia ejercida por el agresor ha aumentado en frecuencia con el tiempo.					
8. La intensidad de la agresión aumenta cuando la víctima intenta resistirse o denunciar.					
9. Se han reportado agresiones físicas como golpes, empujones o uso de objetos.					
10. La víctima recibe insultos, humillaciones o desvalorizaciones constantes.					
11. El agresor ejerce un control emocional sobre la víctima, generando miedo o ansiedad.					
12. El agresor impide que la víctima trabaje o administre su propio dinero.					
13. Se han reportado casos donde el agresor controla totalmente los recursos económicos de la víctima.					
14. La víctima ha sido obligada a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento.					
15. Se han presentado situaciones de acoso o coerción sexual por parte del agresor.					



ANEXO 3 matriz de sistematización

	P1	P2	P3	P4	P5	P6
1	2	1	1	1	2	1
2	2	2	1	2	3	1
3	3	3	2	3	3	2
4	3	3	3	3	3	3
5	3	3	3	3	3	3
6	3	3	3	3	3	3
7	3	3	3	3	3	3
8	3	3	3	3	3	3
9	3	3	3	3	3	3
10	4	3	3	4	4	4
11	4	4	4	4	4	4
12	4	4	4	4	4	4
13	4	4	4	4	4	4
14	4	4	4	4	4	4
15	4	4	4	4	4	4
16	4	4	4	4	4	4
17	4	4	4	4	4	4
18	4	4	4	4	4	4
19	4	4	4	4	4	4
20	4	4	4	4	4	4
21	4	4	4	4	4	4
22	4	4	4	4	4	4
23	4	4	4	4	4	4
24	4	4	4	4	4	4
25	4	4	4	4	4	4
26	4	4	4	5	4	4
27	5	4	5	5	4	4
28	5	5	5	5	5	5



	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	2	1	2	1	2	1
2	2	1	2	2	2	1
3	3	2	2	2	3	2
4	3	2	3	2	3	3
5	3	3	3	3	3	3
6	3	3	3	3	3	3
7	3	3	3	3	3	3
8	3	3	3	3	3	3
9	3	3	3	3	3	3
10	3	3	3	3	4	3
11	4	4	3	3	4	4
12	4	4	4	4	4	4
13	4	4	4	4	4	4
14	4	4	4	4	4	4
15	4	4	4	4	4	4
16	4	4	4	4	4	4
17	4	4	4	4	4	4
18	4	4	4	4	4	4
19	4	4	4	4	4	4
20	4	4	4	4	4	4
21	4	4	4	4	4	4
22	4	4	4	4	4	4
23	4	4	4	4	4	4
24	4	4	4	4	4	4
25	4	4	4	4	5	4
26	4	4	4	4	5	4
27	4	4	5	5	5	4
28	5	5	5	5	5	4



	P13	P14	P15	D1	D2
1	1	1	2	4,00	4,00
2	2	2	2	5,00	6,00
3	2	2	3	8,00	8,00
4	2	3	3	9,00	9,00
5	3	3	3	9,00	9,00
6	3	3	3	9,00	9,00
7	3	3	3	9,00	9,00
8	3	3	3	9,00	9,00
9	3	3	4	9,00	9,00
10	3	3	4	10,00	12,00
11	3	3	4	12,00	12,00
12	4	4	4	12,00	12,00
13	4	4	4	12,00	12,00
14	4	4	4	12,00	12,00
15	4	4	4	12,00	12,00
16	4	4	4	12,00	12,00
17	4	4	4	12,00	12,00
18	4	4	4	12,00	12,00
19	4	4	4	12,00	12,00
20	4	4	4	12,00	12,00
21	4	4	4	12,00	12,00
22	4	4	4	12,00	12,00
23	4	4	4	12,00	12,00
24	4	4	4	12,00	12,00
25	4	4	4	12,00	12,00
26	4	4	5	12,00	13,00
27	4	4	5	14,00	13,00
28	5	5	5	15,00	15,00

ANEXO 4 Matriz instrumental

Variable 1: Conducta del agresor			
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Valores
Factores de riesgo	Antecedentes de violencia	El agresor presenta antecedentes de violencia en relaciones previas.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
	consumo de alcohol/drogas	El consumo de alcohol o drogas influye en la conducta violenta del agresor.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
	celos excesivos	El agresor muestra celos excesivos hacia la víctima.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
Control y dominación	Manipulación emocional	El agresor intenta aislar a la víctima de su entorno social y familiar.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
	aislamiento de la víctima	Se han identificado amenazas previas por parte del agresor hacia la víctima.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
	amenazas previas	El agresor manipula emocionalmente a la víctima para ejercer control.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
Escalada de violencia	Frecuencia de violencia	La violencia ejercida por el agresor ha aumentado en frecuencia con el tiempo.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
	Intensidad de la violencia	La intensidad de la agresión aumenta cuando	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces

		la víctima intenta resistirse o denunciar.	4 = Frecuentemente 5 = Siempre
Variable 2: Forma de violencia contra la mujer			
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Valores
Formas de violencia	Violencia física	Se han reportado agresiones físicas como golpes, empujones o uso de objetos.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
	Violencia psicológica	La víctima recibe insultos, humillaciones o desvalorizaciones constantes.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
		El agresor ejerce un control emocional sobre la víctima, generando miedo o ansiedad.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
	Violencia económica	El agresor impide que la víctima trabaje o administre su propio dinero.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
		Se han reportado casos donde el agresor controla totalmente los recursos económicos de la víctima.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
	Violencia sexual	La víctima ha sido obligada a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre
		Se han presentado situaciones de acoso o coerción sexual por parte del agresor.	1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = A veces 4 = Frecuentemente 5 = Siempre

ANEXO 5 Validez de Instrumento

**UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"**
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE TESIS:
*Conducta del agresor en la forma de violencia contra la mujer:
Análisis de sentencias emitidas en el juzgado de investigación preparatoria,
San Ramón, 2024.*

I. REFERENCIAS

- EXPERTO NOMBRES Y APELLIDOS: Felix Cristobal OCHATOMA PARA VICINO
- PROFESIÓN : ABOGADO
- GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
31. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado.	1	2	3	4	5
32. CREATIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
33. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	5
34. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4	5
35. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.	1	2	3	4	5
36. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	4	5
37. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	5
38. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.	1	2	3	4	5
39. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4	5
40. PERTENENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.	1	2	3	4	5

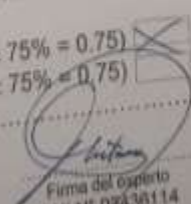
III. Fuente:

IV. RESOLUCIÓN

a. Aprobado ☒ (C ≥ 75% = 0.75)

b. Desaprobado ☐ (C < 75% = 0.75)

Lugar y fecha:


Firma del experto
DNI N° 02430114
N° celular: 985595039



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

JUICIO DE EXPERTOS

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER: ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024

I. REFERENCIAS

I.1. EXPERTO: Javier Romulo Quispe Zapana

I.2. ESPECIALIDAD:

I.3. CARGO ACTUAL: Docente de la UANCV

I.4. GRADO ACADÉMICO: Doctor en Derecho

I.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"

I.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

Lisbeth Yanela Garcia Suca

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE					
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación											X			
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X			
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X				
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías									X					
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X			
6. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X		
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico											X			

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X) Se modifica () Se rechaza ()

Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº CELULAR	LUGAR Y FECHA
01329446		933348604	PUNO, 20/...05.../2025



ANEXO 1 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 04-03-2026

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: LISBETH YANELA GARCIA SUCA

Dirección: Jr. LOMPA J-2

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 73088381

Teléfono: 933 348 604

email: yanelasuca@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____

email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADA

Asesor: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐

Tesis ☒

Trabajo de Suficiencia Profesional ☐

Trabajo Académico ☐

Título: CONDUCTA DEL AGRESOR EN LA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:
ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN
PREPARATORIA, SAN ROMÁN 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): agresor, conducta, violencia, sentencias.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☐

Internacional

☒

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

04 - 03 - 2026

Fecha

